

CITA Y EMPLAZA

Medellín, 26 de agosto de 2025

Al señor **ALBERTO ANDRES AMAYA MEZTIZO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.005.035.166, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la **COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHO**, ubicada en la **CALLE 65 No. 40 – 20 SEGUNDO PISO BARRIO VILLAHERMOSA** de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle **AUTO DE APERTURA Y MEDIDAS DE PROTECCION**, con 05 días hábiles para pronunciarse, contados a partir de la entrega de esta notificación, en horario de la Comisaria de Familia de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 a 5:30 p.m. de lunes a jueves y viernes hasta las 4:30 p.m., **FECHA DE AUDIENCIA DE FALLO, para el día MIERCOLES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 08:30 A.M.**, dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado No. **02-0009964-25, Mesa 2**, a favor de la niña **MIA EVANYELIN AMAYA CONTRERAS**, de 03 años de edad, identificada con NUIP 1094228050.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General

Fijado el: 2 de septiembre de 2025

Desfijar el: 9 de septiembre de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

JORGE ELIECER CARDONA JIMENEZ
Comisario de Familia Comuna Ocho
Villahermosa

Copia: Expediente 02-0010661-25-000 M-2
Consecutivo